

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Expediente RU N° 2147426

- REGLON 01: GAMMGLOBULINA anti D 300 mcg, ampollas
REGLON 02: SURFACTANTE pulmonar 120 mg ampollas x 4 ml
REGLON 03: SOLUCION POLIELECTROLITO-DEXTROSA 2% sachet x 500 ml
REGLON 04: NEUMOCORT Aerosol x 200 dosis, SIN aerocámara

REQUERIMIENTOS GENERALES

Especialidades medicinales Autorizada por ANMAT con certificado vigente.

Los presupuestos deberán especificar de la Especialidad medicinal Autorizada por ANMAT: nombre genérico, forma farmacéutica, presentación, nombre comercial y laboratorio productor.

REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR:

1. Si el proveedor es elaborador / importador de medicamentos:
 - a) Habilitación vigente de la planta elaboradora del producto ofrecido otorgada por ANMAT. De ser elaborador / importador radicado en esta provincia deberá presentar la habilitación vigente de este MS.
 - b) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de elaboración otorgada por la ANMAT.
 - c) Por cada medicamento ofrecido, el correspondiente Certificado Nacional emitido por ANMAT, vigente.
2. Si el proveedor es droguería:
 - a) Si la Droguería es un establecimiento radicado en nuestra provincia deberá presentar copia de habilitación vigente.
 - b) Si la Droguería es un establecimiento radicado en otra provincia, deberá solicitarse la *Constancia de Inscripción de la empresa en el registro de ANMAT (Disposición 7038/2015) de empresas habilitadas para realizar Tránsito Interprovincial, debidamente legalizado / actualizado.*
 - c) Cumplimiento del punto 1.

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ

Garantizar el Traslado y Almacenamiento en lugar seco, al abrigo de la luz y a temperatura entre 2° y 8 °C para los renglones 01 y 02 y entre 15°-25 °C para los 03 y 04.

Proveer con Rotulado conteniendo la leyenda "**USO OFICIAL- DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA**", en Cumplimiento de la Resolución 5553 MSAS, 20/oct/2006.

Entregar los productos con Vencimiento no inferior al año desde la fecha de entrega.


A. JORGE BRIGNOLI
FARMACÉUTICO MP 572 CoFaER
JEFE DIVISIÓN CONTROL Y USO RACIONAL
Dpto. Integral del Medicamento M.S.E.R.




CRISTINA E. COLLINO
FARMACÉUTICA MP 714 CoFaER
JEFA DE DEPARTAMENTO
Dpto. Integral del Medicamento M.S.E.R.